SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No.
CO1.PCCNTR.3291519 del 26 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HAMES ALFONSO VELASCO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 76.317.344

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulado regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada seguimientos gestión empresarial, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigna por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo a la programación asignada por el Coordinador@ Académic@ en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamado de atención verbal, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reportar de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios de evaluación) relacionados con los logros de resultados de aprendizaje o novedad del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. El pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los

comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera y en las actividades complementarias citadas desde la Coordinación Académica y/o Subdirección del Centro de Comercio y Servicios. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y en riesgos a que haya lugar. 9. Entregar de forma mensual y oportuna los soportes contractuales requeridos para el trámite de pago de sus honorarios mensuales; información que reposará en forma digital en el espacio habilitado por la coordinación académica del Centro de Comercio y Servicios. 10. Respecto a la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la circular vigente o u otra otras disposiciones aplicables para la Entidad. 11. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que se le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlo en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 12. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 13. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requerido por la unidad de emprendimiento. 14. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la subdirección de centro y/o Coordinación Académica en razón de su área y/o especialidad. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas complementarias y que fortalezcan las competencias relacionadas con el programa de formación; garantizando el cumplimiento de horas establecidas (tiempo) de acuerdo con el diseño del programa de formación y soportado por las plataformas institucionales con que cuenta el Centro de Comercio y Servicios. 17. Informar a la subdirección de centro y/o Coordinación Académica las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 18. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de Comercio y Servicios o en los que este interactúa. 19. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 20. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 21. EL contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del país. 22. Apoyar en la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 23. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes relacionados con la ejecución de la FPI, con criterios de calidad, pertinencia y celeridad teniendo en cuenta los tiempos establecidos de acuerdo con las tablas de retención documental de la entidad. 24. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro

de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 25. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de protocolos de bioseguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas por la Subdirección de Centro y/o Coordinación Académica. 26. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento del aprendiz. 27. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 28. Prepara, elaborar y presentar los informes que requiera la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 29. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 30. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del centro de formación cuando así sea requerido. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. El contratista garantiza la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación. 33. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande. 34 Conforme a las necesidades del Centro participar de los semilleros de investigación, según designación de la Subdirección y/o Coordinación Académica, destinando un tiempo máximo del 30% de su dedicación mensual. 35. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Cauca

PLAZO DE EJECUCIÓN: *Nueve (9) Meses y (29) veintinueve días*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 DE 02 DE 2022

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 DE 12 DE 2022

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) Meses y (29) veintinueve días

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: Cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos ($42.460.000) mctee.

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: Ada Lorena Cerón Rosero

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de ciudadanía No. 27.276.847

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ___ NO _x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 42.460.000
Valor Ejecutado	$ 42. 460.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

1.Realizar 492 seguimientos y evaluaciones de la etapa productiva (concertación de actividades-evaluación parcial-evaluación final) de los aprendices relacionados, de diez (10) programas de formación técnico y tecnológico, que incluye 146 aprendices APROBADOS en la competencia de Resultado de Aprendizaje de Etapa Práctica.

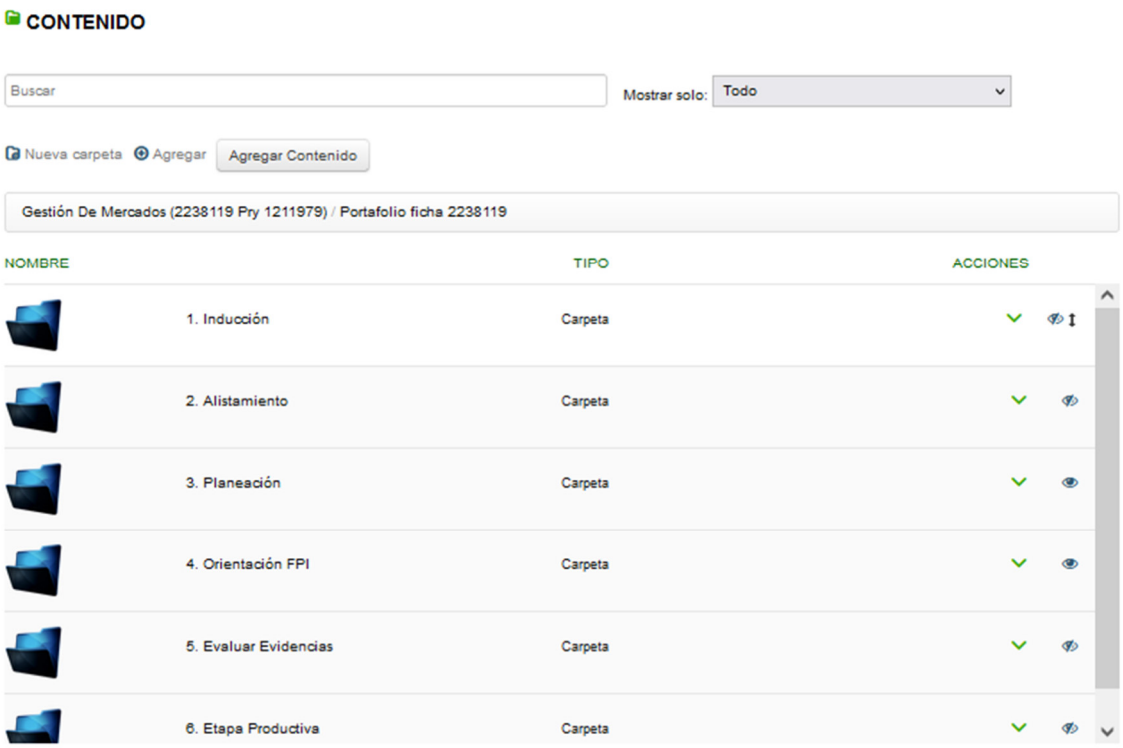
Asistencia Administrativa	Gestión Empresarial	Gestión de Mercados	Gestión Logística	Negociación Internacional	Aux. Prom Productos	Recursos Humanos	Gestión Talento Humano	Apoyo Adttivo Salud	Integración Operación Logística
1904358	2064939	1094489	1667917	1413097	2254899	1904950	1966758	2187289	2187306
1905016	2064955	1667989	1881657	1792955		1834234	1966759		2279674
1966703	2064967	1966001	2104765	1966715		2428897	2004128		
2187290	2064986	2024487	2104766	2143002			2065684		
2187291	2143018	2104687	2282219	2176009			2143077		
2206993	2186644	2143079	2282277	2254882			2187274		
2325278	2206991	2238119	2282335	2281753			2206946		
2428901	2210716	2281662					2294034		
	2211039	2294033							
	2232612	2325234							
	2279691	2281662							
	2294031								
	2294032								
	2325251								
	2325253								
	2325254								

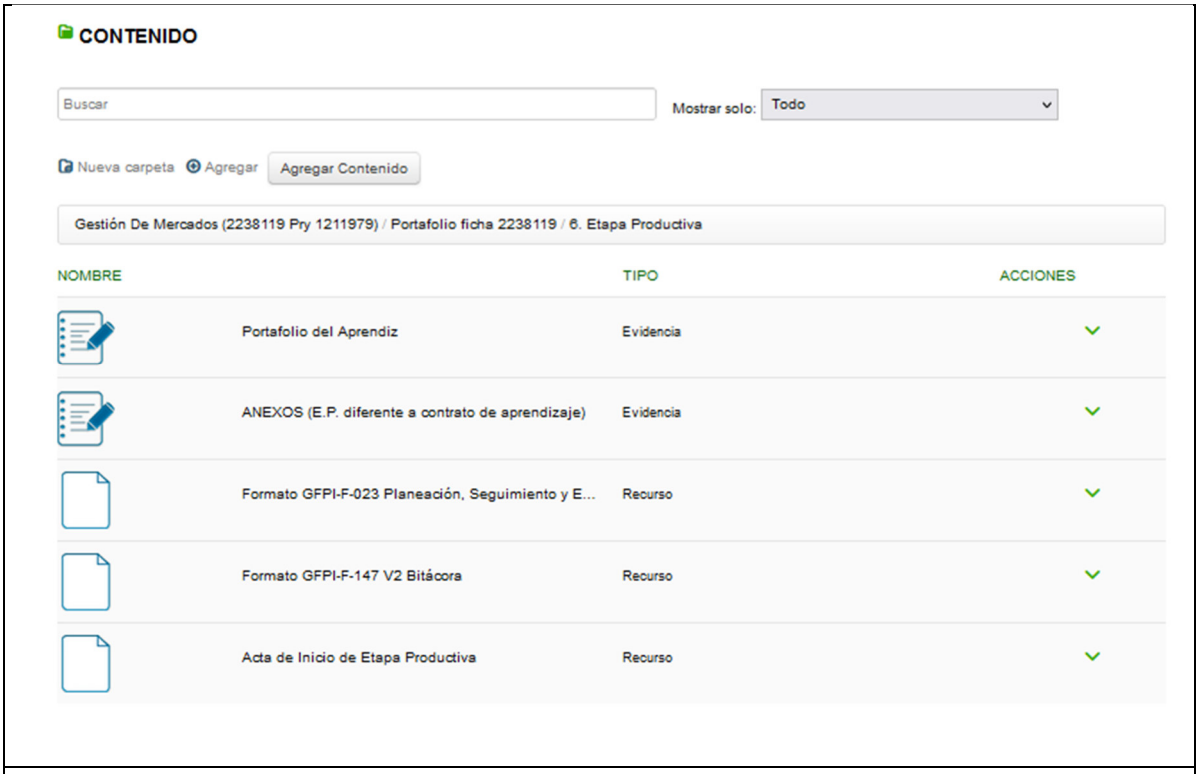
2.Integrar el COMITÉ PEDAGÓGICO DEL CENTRO, para la revisión, configuración y/o ajuste del menú de carpetas de recursos y/o evidencias de 105 fichas de programas de formación en la plataforma LMS Territorium, conforme a la estrategia "De consolidación basada en el fortalecimiento del monitoreo del proceso de gestión de la FPI"

PROGRAMA DE FORMACIÓN	Gestión Empresarial	Negociación Internacional	Gestión de Mercados	Asistencia Administrativa	Gestión Bancaria y de Entidades Financieras	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras	Gestión Logística	Gestión Talento Humano	Gestión Contable y Financiera	Asesoría Comercial y Operciones Entidades Financieras	Recursos Humanos	Apoyo Administrativo en Salud	Integración Operaciones Logísticas	Sistemas	Programación de Software	ADSI	ADSO
No. FICHAS (configuración revisada/ajustada/realizada en plataforma)	2232612	2176009	2176010	2428901	2143002	2561163	2282335	2143077	2323099	2453611	2428897	2187289	2279674	2561201	2325282	2364750	2502309
	2186644	2279674	2176011	2187290	2254882	2561166	2282219	2206946	2206884					2561162		2325230	2502319
	2064955	2502386	2238119	2325278	2249588	2453646	2104766	2187274	2502337					2398194		2254809	
	2206991	2143002	2024487		2428891	2453656	2104765	2004128	2502333					2428908		2325226	
	2210716	2254882	2143079		2561108	2502340	2282277	2364786	2502328					2398195		2143090	
	2064986	2561118	2502392		2206873			2065684	2561084					2561157		2254813	
	2211039	2238137	2364785		2502348			2065696	2381398					2561243		2428922	
	2143018	2282226	2281662		2502372			2232623	2187284							2238167	
	2279691		2294033		2186600			2294034	2339581							2027399	
	2064967				2143082				2339580								
	2339565				2164924				2069838								
	2294032				2364783				2206921								
	2294031								2067378								
	2064939								2232645								
	2325253								2323009								
	2381424								2165060								
	2325254								2502337								
	2325253								2502328								
									2187296								
									2502333								
									2453660								
									2069844								
									2143067								
									2502325								

(Gestión Empresarial, Negociación Internacional, Gestión de Mercados, Asistencia Administrativa, Gestión Bancaria y de Entidades Financieras, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, Gestión Logística, Gestión Talento Humano, Gestión Contable y Financiera, Asesoría

Comercial y Operaciones Entidades Financieras, Recursos Humanos, Apoyo Administrativo en Salud, Integración Operaciones Logísticas, Sistemas, Programación de Software, ADSI, ADSO, Animación Digital).




CONTENIDO
Buscar
Mostrar solo:
Todo
Nueva carpeta
Agregar
Agregar Contenido
Gestión De Mercados (2238119 Pry 1211979) / Portafolio ficha 2238119 / 6. Etapa Productiva
NOMBRE
TIPO
ACCIONES
Portafolio del Aprendiz
Evidencia
ANEXOS (E.P. diferente a contrato de aprendizaje)
Evidencia
Formato GFPI-F-023 Planeación, Seguimiento y E...
Recurso
Formato GFPI-F-147 V2 Bitácora
Recurso
Acta de Inicio de Etapa Productiva
Recurso

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

ADA LORENA CERON ROSERO